

Se crea el Comité Nacional de Facilitación del Comercio

Hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *Acuerdo por el que se crea, con carácter de permanente, el Comité Nacional de Facilitación del Comercio* (Comité) y cuya finalidad es coordinar a la Administración Pública Federal para el adecuado diseño, ejecución y evaluación de las estrategias que permitan facilitar el comercio internacional de mercancías.

El Comité estará integrado por un representante de la Secretaría de Economía, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Comunicaciones y Transportes y de Salud, quienes tendrán voz y voto. Estará presidido por el titular de la Secretaría de Economía o por el titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior en ausencia de aquél y deberá estar instalado dentro de los 35 días hábiles siguientes.

Se destaca que el Comité podrá invitar a sus sesiones a miembros del sector privado, cámaras y confederaciones empresariales tales como el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C., la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo Nacional Agropecuario, A.C, la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, A.C, y de la Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, entre otros, quienes sólo tendrán derecho a voz pero no voto.

Aplaudimos esta iniciativa que podría convertirse en un magnífico foro de interlocución para, entre otros, evitar medidas y regulaciones gubernamentales que pudieran entorpecer el comercio internacional así como para escuchar y atender las preocupaciones válidas y razonables del sector privado.

El Acuerdo completo se encuentra visible en [este enlace](#).

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Luis Miguel Jiménez, Socio:

+52 (55) 5258 1058 | lmjimenez@vwys.com.mx

María de Lourdes Salazar y Vera, Asociada:

+52 (55) 5258 1058 | mlsalazar@vwys.com.mx

A T E N T A M E N T E

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, a 22 de enero del 2021.